


**PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

# Prohíben la siembra de maíz transgénico

POR ALEIANDRINA FRANCO  
aleiandrina.franco@mm.com.mx

Con 382 votos a favor, 88 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución en materia de conservación y protección de los maíces nativos, por lo que queda prohibida la siembra de variedades transgénicas en México.

La iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tiene como objetivo reconocer al maíz como un elemento fundamental de la identidad nacional y garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

Dicho documento señala que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico de los mexicanos y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos, por lo que establece que "su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación, como las transgénicas".

Especifica que todo uso de maíz genéticamente modificado deberá ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas en la bioseguridad, la salud y

**SE LE RECONOCE como un elemento fundamental de la identidad nacional; impulsarán cultivos tradicionales con semillas nativas, según la iniciativa**



Foto: Cuartoscuro



No estamos en contra de las tecnologías, pero sí de que se niegue a los pueblos originarios de resguardar su cultura y su historia."

**RAFAELA GARCÍA**  
DIPUTADA DE MORENA

"Queda establecido que México es centro de origen y diversidad del maíz, con el fin de otorgar protección a los campesinos de empresas transnacionales."

**JAVIER ESTRADA**  
DIPUTADO DE MORENA

La reforma especifica que el cultivo debe ser libre de modificaciones genéticas.

el patrimonio biocultural de México y su población, promoviendo así, la investigación científica, humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

Asimismo, el dictamen señala que con el propósito de generar cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema de milpa, será el Estado quien promueva las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificados.

El morenista Ricardo Monreal Ávila celebró a través de sus redes sociales la

decisión tomada por la mayoría del pleno, reiterando que la reforma busca proteger los maíces nativos, garantizando la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la salud de las mexicanas y los mexicanos.

"Por mayoría calificada hoy hemos aprobado la reforma que protege los maíces nativos, que protege la biodiversidad y que protege la historia de nuestro país. Como decía Ramón López Velarde, poeta de la patria, 'Suave patria, tu superficie es el maíz'; hoy procedimos a proteger los maíces nativos de nuestro país", dijo en un video de redes.